

**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN, ORDINARIA,  
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la **Quincuagésima Segunda Sesión, Ordinaria**, del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día viernes 6 seis de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Salón de Cabildos “**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, quien así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** Al momento del pase de lista no se encontraba presente el regidor **Édgar Abel Martínez Ochoa.** sin embargo, se integró cuando se discutía el quinto punto del orden del día. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario dio cuenta al Presidente Municipal que estaban **presentes 11 once integrantes** de 12 doce.

**SEGUNDO PUNTO.** *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego solicitó a las personas ponerse de pie y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: “Hoy jueves 6 seis de octubre del año 2022 dos mil veintidós, siendo



las 8:44 ocho horas con cuarenta y cuatro minutos se da por iniciada la *Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria*, del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro”.

### TERCER PUNTO. Aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al orden del día, quien así lo hizo dando cuenta que en la convocatoria se propuso como **orden del día** el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión L y LI para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos, para análisis y dictamen, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la renovación de la anuencia a la empresa “PSSL Seguridad Privada, S. A. de C. V.”, para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día: la regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó se sometieran a votación las actas por separado; ya no hubo más comentarios, entonces le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste solicitando que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día** y dio paso a su desahogo.

213

**CUARTO PUNTO.** *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión L y LI para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones L Quincuagésima y LI Quincuagésima Primera.

Se abrió el debate respecto al acta de la sesión L Quincuagésima ordinaria, el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna dijo que en el sexto punto decía 12 doce votos y no fue así; ya no hubo más comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera el acta a votación y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar el acta correspondiente a la sesión L Quincuagésima Ordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, con los cambios mencionados.** El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa.** El Alcalde declaró **aprobada por mayoría simple** el acta sometida a votación.

Se abrió el debate respecto al acta de la sesión LI Quincuagésima Primera Extraordinaria: la regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó que en el cuarto punto se cambiara "inquietud" por "inconformidad". El Alcalde pidió al Secretario que sometiera el acta a votación y éste preguntó a las y los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar el acta correspondiente a la sesión LI Quincuagésima Primera Extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, con los cambios mencionados.** El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa.** El Alcalde declaró **aprobada por mayoría simple** el acta sometida a votación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

**QUINTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos, para análisis y dictamen, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023.*



El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal había presentado la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2023 dos mil veintitrés, mencionando que cumplía con lo establecido en los Criterios Generales de Política Gubernamental y por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato; agregó que se estaba proponiendo su turno a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Reglamentos, para análisis y dictamen. Se preguntó a las comisiones cuándo podrían entregar el dictamen y éstas propusieron el día 21 veintiuno de octubre del presente año. Mientras se discutía este punto se integró a la sesión el regidor

Édgar Abel Martínez Ochoa. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar que se turnara a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, para análisis y dictamen a más tardar el 21 veintiuno de octubre del presente año. Se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la renovación de la anuencia a la empresa "PSSL Seguridad Privada, S. A. de C. V.", para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la empresa "PSSL Seguridad Privada, S. A. de C. V.", había presentado su solicitud para que se le otorgara la anuencia para brindar servicios de seguridad privada en el municipio. Dijo que luego de un proceso de validación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ésta consideró que podía otorgarse lo solicitado. El Presidente Municipal abrió el debate para que fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes, no hubo; entonces el mismo Presidente instruyó al

Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la **anuencia a la empresa "PSSL Seguridad Privada, S. A. de C. V."**, para que **pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.** *Clausura de la presente sesión.*

El Secretario informó al Presidente Municipal que sólo restaba el último punto, y éste pidió a todas las personas ponerse de pie, diciendo luego: "Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, y siendo las 8:56 ocho horas con cincuenta y seis minutos de la misma fecha de inicio, declaro clausurada la LII Quincuagésima Segunda Sesión, Ordinaria, del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, que los acuerdos aquí tomados sean para bien de todos los sanfelipenses".

  
Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

  
Nereida Bustos Cárdenas

  
Édgar Abel Martínez Ochoa

Karol Melissa Andrade Hernández

  
Juan Felipe Rocha Ramos

María Esther Negrete González

Catarino Rodríguez Rodríguez

María Elena Barrientos Torres

Édgar Benito Rodríguez Luna

Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LIV Quincuagésima Cuarta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz  
Secretario del Ayuntamiento